

## **UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CLASIFICA**

DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

#### IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO

SOLICITUD DE **OTORGAMIENTO** DE REMISIONES FORESTALES: TRÁMITES SUBSECUENTES (03-020-B)

### **PARTES O SECCIONES CLASIFICADAS**

NOMBRES Y FIRMAS DE PARTICULARES.

## **FUNDAMENTO LEGAL Y RAZONES**

LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I DE LA LFTAIP Y 116 PRIMER PÁRRAFO DE LA LGTAIP, POR TRATARSE DE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE.

### **FIRMA DEL TITULAR**

LIC. BRENDA RÍOS PRIETO

FECHA DE CLASIFICACIÓN Y NÚMERO DE ACTA DE SESIÓN:

RESOLUCIÓN 02/2017, EN LA SESIÓN CELEBRADA EL 27 DE ENERO DE 2017.



OFICIO Nº SG.LP.08-2016/67/ BITÁCORA: 08/G1-1508/02/14

Chihuahua, Chihuahua, 19 de Febrero de 2016

# ANTELMO PEINADO LOERA Y/O P.P. LA LAGUNITA CALLE MADROÑO S/N ALTAVISTA GUACHOCHI, CHIHUAHUA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 18 de Febrero de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos lo requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2011/098 de fecha 14 de Junio de 2011 conforme a lo siguiente:

redio. Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto specie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida A LAGUNITA, Guachochi, D-08-027-LAG-004/11, madera en roll	, Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
grussos, Pinus spp (Pino) 101 A10 Material China	10	1	10	14365893	14365902
A LAGUNITA, Guachochi, D-08-027-LAG-004/11, madera en roll ámetros delgados, Pinus spp., (Pino), 21.136 Metros cúbicos rollo A LAGUNITA, Guachochi, D-08-027-LAG-004/11, pilotes, Pinus spp.	2	1	2	14365903	14365904
rno), 20.286 Metros cúbicos rollo A LAGUNITA, Guachochi, D-08-027-LAG-004/11, Leña, Pinus spp., (Pino 700 Metros cúbicos		1	2	14365905	14365906
.700 Metros cúbicos	). 3	1	3	14385907	14365909

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la

A T E N T A M E N T E LA DELEGADA FEDERAL

LIC. BRENDA RÍOS PRIETO

Con

C. Leonel de la Rosa Carrera,- Secretaria de Desarrollo Rural,- Presente. Lic. Joel Aranda Olivas- Delegado de la Procuraduria Federal de Protección al Ambiente,- Presente

BRPIGAHSIAGO